

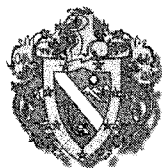


**GOBERNACION DEL HUILA**  
Oficina de Control Interno de Gestión

**TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AL  
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL  
CIUDADANO DE LA GOBERNACIÓN DEL  
HUILA.**

**Diciembre 2016**





## GOBERNACION DEL HUILA Oficina de Control Interno de Gestión

### INTRODUCCIÓN

En la Gobernación del en cabeza del Dr. Carlos Julio González Villa, desde la construcción del Plan de Desarrollo “EL CAMINO ES LA EDUCACION”, viene trabajando sobre la construcción de un gobierno transparente e implementando controles anticorrupción dando un servicio del ciudadano, mediante el fortalecimiento de las instituciones a través de la gestión y ejecución eficiente y transparente de los recursos.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Gobernación del Huila se ciñe a los lineamientos de la nueva Estrategia para la construcción del Plan y orientado a la protección de los Derechos Humanos de los ciudadanos huilenses y se acoge a las recomendaciones de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República a través de sus componentes.

1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, detalla la estrategia trazada la cual se articula con los programas, proyectos y metas que desde el Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación 2016-2019", para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión pública en procura de la satisfacción del ciudadano.





## GOBERNACION DEL HUILA

### Oficina de Control Interno de Gestión

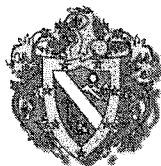
#### 1. PRESENTACIÓN

La Gobernación del Huila, tiene incorporado elementos de la estrategia, el talento humano, los procesos de gestión, sus riesgos y controles, la auditoría y el aseguramiento en la gestión para responder eficientemente a las necesidades de sus partes interesadas dentro de una cultura promotora de alto desempeño y responsabilidad personal. Con la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en la Gobernación; se articulan diferentes modelos de gestión entre los que se encuentra el MECI 1000:2005 y la norma NTCGP 1000, los cuales plantean explícitamente el deber institucional frente al establecimiento de controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad; además de integrar a los procesos otros lineamientos, como los definidos en la Ley 1474 de 2011 (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano), Guía de Administración del Riesgo (DAFP); para dar continuidad al modelo de administración y la política de riesgos determinada por la Entidad. En este sentido, la Gobernación del Huila, da especial importancia a la administración de los riesgos susceptibles de incurrir en corrupción asociados a los objetivos estratégicos, procesos y proyectos relacionados con la operación, fortaleciendo un Sistema Integral de Gestión de Riesgos, como herramienta estratégica que permita anticipar y responder de manera oportuna y óptima a controlar dichos riesgos, contribuir al cumplimiento de los objetivos y aprovechar al máximo los recursos destinados a planes, programas, y proyectos siempre bajo condiciones de eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia.

La herramienta “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. El primero de ellos hace énfasis en la metodología del mapa de riesgos de corrupción, los demás componentes se tuvo en cuenta los lineamientos dados por las normas y entidades rectoras de las diferentes políticas.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas el Mapa de Riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti – trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia y Lucha Contra la Corrupción





## GOBERNACION DEL HUILA Oficina de Control Interno de Gestión

señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que trata el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento **“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”**. Así mismo el Artículo 4 designó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación. Según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de Control Interno, para lo cual se deben publicar en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas de acuerdo con los parámetros establecidos.

En este sentido, a partir de la información reportada por cada uno de los líderes responsables de suministrar la información, oficina de Control Interno realizó el tercer seguimiento a las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016, de acuerdo con el documento **“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”**.

### 2. SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Huila, tiene como objetivo realizar la evaluación y seguimiento de la solidez y efectividad del conjunto de controles que permiten reducir la probabilidad de materialización de los riesgos identificados como parte de las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

Un primer seguimiento de auditoría interna a corte 31 de marzo de 2016, • un segundo seguimiento de auditoría interna a corte 31 de agosto • y un último seguimiento de auditoría interna a corte 31 de diciembre.





**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

### **3. OBJETIVO**

Dar cumplimiento a la Ley 1474 del 2011, presentando el primer (1) Informe de seguimiento con corte a 30 de abril de 2016, con los resultados de verificación y control de las acciones establecidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016 por componente en la Gobernación del Huila.

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016 de la Gobernación del Huila, empleando la metodología definida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

### **4. ALCANCE**

El alcance se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en la Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016, con corte al 31 de abril de 2016, realizado por la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Huila según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.

### **5. NORMATIVIDAD**

- Constitución Política de Colombia. Art. 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades del organismo del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 de la Presidencia de la Republica de Colombia, "por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011".
- Decreto 4632 del 09 de 2011 de la Presidencia de la Republica de Colombia por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia "Por el cual se dictan normas de orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,



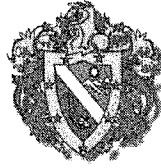


**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control público”, Art. 73 y 76.

- Cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 019 de 2012, “Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Concejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia- Departamento Nacional de Planeación. “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.
- Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejerzan funciones públicas o presten servicios públicos.
- Decreto 13 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.





**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

**6. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO**

La Gobernación del Huila, dentro del modelo de Buen Gobierno y su implementación incorpora los elementos de la estrategia, el talento humano, los procesos de gestión, sus riesgos y controles, la auditoría y el aseguramiento en la gestión para responder eficientemente a las necesidades de sus partes interesadas dentro de una cultura promotora de alto desempeño y responsabilidad personal

Para el desarrollo de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades:

- I. Solicitud de información relacionada con el Plan Anticorrupción ante los líderes responsables y revisión directa de los documentos publicados en la página web de la Gobernación del Huila y demás soportes entregados por las dependencias.
- II. Revisión y/o actualización de la matriz de Riesgos y las acciones para su manejo en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, de acuerdo con lo publicado en la página web de la Gobernación del Huila, [www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co)
- III. Elaboración del tercer informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la Gobernación del Huila.

**7. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

La metodología descrita en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de la Atención al Ciudadano de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, indica que el Plan debe contener cinco (5) componentes como instrumentos de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad, así:





**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

El plan contempla 5 componentes que se relacionan a continuación:

Contenido	Cantidad
Indicadores y metas del plan	
Gestión de Riesgos	12
Anti trámites	7
Rendición de Cuentas	11
Servicio al Ciudadano	16
Transparencia y Acceso a la Información	9

Luego de las visitas directas realizadas a cada uno de los responsables se evidenció lo siguiente:

De las 55 actividades programadas en cada uno de los componentes se encontró que 38 equivalente al 69% cumplidas en su totalidad, 6 fueron cumplidas parcialmente y 11 no fueron cumplidas.

<b>SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
Fecha de Seguimiento 29/12/2016			
Componentes	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Cumplimiento
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	12	11	92%
Componente 2: Estrategia Anti trámites	7	3	43%
Componente 3: Rendición de cuentas	11	10	91%
Componente 4: Servicio atención al Ciudadano	16	10	63%
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	9	4	44%
<i>Total</i>	55	38	69%







**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

Realizado el seguimiento se pudo evidenciar lo siguiente para cada componente:

**COMPONENTE I: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción.**

De las 12 actividades se cumplieron con 11, quedando una (1) pendientes corresponde al numeral 6.1.1 Establecer el Comité de Transparencia de la Administración Central Departamental. Actividad que aunque se ha adelantado el proceso no se pudo evidenciar el acto administrativo que conforma al comité de transparencia información suministrada por el líder del proceso Carlos Yépez Amézquita. El Funcionario manifestó que está realizando todo el trámite para poder establecer el comité. Es importante aclarar que el mismo funcionario manifestó desconocer estas actividades del plan anticorrupción y luego de elaborada el acta el funcionario se retiró, solicitó llevar el acta al día siguiente para la respectiva firma pero no fue posible su ubicación.

**Componente 2: Estrategia Anti trámites**

En este componente de las 7 actividades programadas 3 de las actividades fueron cumplidas al 100%, una actividad en el 95% y las 3 restantes no se realizó ningún avance a continuación se relacionan las actividades no cumplidas.

De los 84 trámites, 75 trámites están inscritos y aprobados, 7 están pendientes de la firma de la secretaria de Educación y 2 trámites correspondientes a la secretaría de Gobierno manifestaron que no son competencia de la Gobernación, La gerente solicitó la sustentación de la no competencia para hacer la solicitud ante la DAFP.

De la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario están las siguientes actividades que no fueron cumplidas:

La funcionaria, manifiesta que la personería jurídica de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones es competencia de la cámara de comercio, en el 2016 se realizaron el reconocimiento de seis (6) de personería jurídica de las organizaciones de acción comunal de primero y segundo grado; en el 2016 se realizaron el reconocimiento de veintisiete (27) de personería jurídica de las ligas y/o clubes deportivos. La información se debe verificar en libros y la información se entrega telefónicamente.





## GOBERNACION DEL HUILA

### Oficina de Control Interno de Gestión

Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado; reforma de estatutos de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro; aprobación de reformas estatutarias de ligas y clubes deportivos, la meta es establecer un canal de comunicación Tecnológico donde los ciudadanos puedan consultar el estado actual del trámite solicitado sin necesidad de trasladarse a la dependencia central de la Gobernación,

Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro; reconocimiento de personería jurídica de las organizaciones de acción comunal de primero y segundo grado; reconocimiento de la personería jurídica de ligas y/o clubes deportivos y la meta es establecer un canal de comunicación Tecnológico donde los ciudadanos puedan consultar el estado actual del trámite solicitado sin necesidad de trasladarse a la dependencia central de la Gobernación

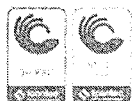
Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado; inscripción de los dignatarios de las funciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro; inscripción de dignatarios de ligas o clubes deportivos y la meta es establecer un canal de comunicación Tecnológico donde los ciudadanos puedan consultar el estado actual del trámite solicitado sin necesidad de trasladarse a la dependencia central de la Gobernación

Para el cumplimiento de las tres (3) actividades descritas anteriormente la única forma para evitar estos desplazamiento es telefónicas hasta la fecha no se ha adelantado ninguna gestión tecnología para cumplir con esta actividad.

### **Componente 3: Rendición de cuentas**

Para este componente se tenían programados 11 activadas de las cuales 10 fueron cumplidas satisfactoriamente y 1 actividad no fue cumplida

En la actividad de definir criterios de lenguaje claros y comprensibles, que permitan generar información de calidad, oportuna, objetiva y veraz, para ser publicada a través de los diferentes canales de comunicación de la Gobernación del Huila, el líder del proceso manifestó en el Acta del 28-12-16 que ya este modelo está en proceso de actualización el día (29-12-16) se estará validando con la tic, control interno de gestión, Atención al ciudadano y calidad, las evidencias de las reuniones la tiene el área de las TIC. Pero su cumplimiento en el 0%





## GOBERNACION DEL HUILA

### Oficina de Control Interno de Gestión

#### Componente 4: Servicio atención al Ciudadano

El avance en el seguimiento a las actividades de atención al ciudadano tenía 16 actividades programas 10 fueron cumplidas al 100%, 2 activadas fueron cumplidas parcialmente y 5 no fueron cumplidas.

- Revisar, analizar, ajustar y elaborar los documentos del SIG asociados al proceso de atención al ciudadano para fortalecer la estrategia.
- Socializar e implementar el protocolo de atención telefónica con los funcionarios encargados de la atención telefónica.
- Diseñar e Implementar el formulario en línea para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias para niños, niñas y adolescentes.
- Realizar jornadas de atención continua en el punto de atención al ciudadano del edificio central. En esta actividad el Profesional líder del proceso de Atención al Ciudadano manifiesta en acta del 28/12/2016 que esta actividad es potestad del dueño del proceso (Secretaria General) hasta la fecha no se ha realizado reuniones sobre el tema. Cumplimiento 0%
- Diagnosticar, evaluar y definir acciones de entrenamiento para los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos.

#### Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

Para este componente se programaron 9 actividades a verificar y 5 de estas se cumplieron en un 100%, dos de estas actividades fueron cumplidas parcialmente. Las actividades no cumplidas fueron:

Mejorar el Indicador de visibilidad de la información pública del índice de Transparencia cumplido, según la Ley 1712 de 2015 en la página web de la entidad

Estructurar, elaborar y aprobar el Plan de Gestión Documental- PGD con alcance para la vigencia 2016-2018

Actualizar las Tablas de Retención Documental, teniendo en cuenta que hay documentos físicos, electrónicos, videos, fotográficos, entre otros

Estructurar, elaborar y aprobar el Plan Institucional de Archivos –PINAR





**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

Promocionar los diferentes canales y medios a través de los cuales los ciudadanos con algún grado de discapacidad acceden a la información pública institucional

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO						
Fecha de Seguimiento 29/12/16						
Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Cumplimiento	Actividades no cumplidas al 100%	Actividades no cumplidas al 100%	observaciones
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	12	11	92%	1	Establecer el Comité de Transparencia de la Administración Central Departamental	En Acta del del 28/12/16 El funcionario Carlos Yepes manifiesta desconocer la presente matriz con la cual está siendo evaluado pues nadie se la había hecho llegar hasta el día de hoy. Sin embargo manifiesta que por iniciativa propia y mediante correo recibido por parte de la presidencia de la república se está trabajando en la adopción de Decreto 402 de la Gobernación de Cundinamarca mediante el cual se crea el equipo por la transparencia. Este modelo de decreto se pretende utilizar como base para la conformación del comité de transparencia. Este punto está en proceso con el acompañamiento de la presidencia de la república. Anexo copia de la resolución 402 vía correo electrónico yaneth.vargas@huila.gov.co. Además manifiesto que indagados funcionarios de la gobernación afirman entre otros la Dra maria Fernanda Guevara ya existe pero no se ha podido determinar el acto administrativo por el cual se conformó el comité, por lo cual se solicitó apoyo a la secretaria de transparencia de la secretaria de la república para su conformación la cual está en trámite. El funcionario Carlos Yepes manifiesta desconocer la presente matriz con la cual está siendo evaluado pues nadie se la había hecho llegar hasta el día de hoy. Sin embargo manifiesta que por iniciativa propia y mediante correo recibido por parte de la





**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

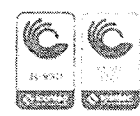
						<p>presidencia de la república se está trabajando en la adopción de Decreto 402 de la Gobernación de Cundinamarca mediante el cual se crea el equipo por la transparencia. Este modelo de decreto se pretende utilizar como base para la conformación del comité de transparencia. Este punto está en proceso con el acompañamiento de la presidencia de la república. Anexo copia de la resolución 402 vía correo electrónico yaneth.vargas@huila.gov.co. Además manifiesto que indagados funcionarios de la gobernación afirman entre otros la dram aria Fernanda Guevara ya existe pero no se ha podido determinar el acto administrativo por el cual se conformó el comité, por lo cual se solicitó apoyo a la secretaria de transparencia de la secretaria de la república para su conformación la cual está en trámite.</p>
Componente 2: Estrategia Antitrámites	7	3	43%	4	<p>Revisar la documentación y los requisitos de los 84 trámites identificados en la administración central departamental, para racionalizarlos y actualizarlos o levantarlos, aprobarlos y socializarlos</p> <p>INSCRIPCIÓN O REFORMA DE ESTATUTOS DE LAS ORGNIZACIONES COMUNLES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO; REFORMA DE ESTATUTOS DE FUNDACIONES, CORPORACIONES Y/O ASOCIACIONES DE UTILIDAD COMÚN Y/O SIN ÁNIMO DE LUCRO; APROBACIÓN DE REFORMAS</p>	<p>De los 84 tramites, 75 tramites están inscritos y aprobados, 7 estan pendientes de la firma de la secretaria de Educación y 2 tramites correspondientes a la secretaria de Gobierno manifestaron que no son competencia de la Gobernación, La gerente solicito la sustentación de la no competencia para hacer la solicitud ante la DAFP</p> <p>Se realizaron en el 2016, cinco (5) reformas de estatuto de organizaciones comunales, fundaciones, corporaciones y/o asociaciones son competencia de lacámara de comercio. Se realizaron en el 2016, ocho (8) reformas de estatuto de ligas y clubes deportivos. Se anexa actaLa información se debe verificar en libros y la información se entrega telefónicamente.</p>

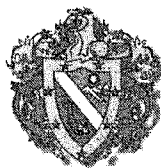




**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

					<p>ESTATUTARIAS DE LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS,          Establecer un canal de comunicación Tecnológico donde los ciudadanos puedan consultar el estado actual del tramite solicitado sin necesidad de trasladarse a la dependencia central de la Gobernación</p>	
					<p>RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA DE FUNDACIONES, CORPORACIONES Y/O ASOCIACIONES DE UTILIDAD COMUN Y/O SIN ANIMO DE LUCRO;          RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO;          RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LIGAS Y/O CLUBES DEPORTIVOS,          Establecer un canal de comunicación Tecnológico donde los ciudadanos puedan consultar el estado actual del tramite solicitado sin necesidad de trasladarse a la dependencia central de la Goberación</p>	<p>ü La funcionaria, manifiesta que la personería jurídica de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones es competencia de la cámara de comercio</p> <p>ü En el 2016 se realizaron el reconocimiento de seis (6) de personería jurídica de las organizaciones de acción comunal de primero y segundo grado. Se anexa acta</p> <p>ü En el 2016 se realizaron el reconocimiento de veintisiete (27) de personería jurídica de las ligas y/o clubes deportivos. Se anexa acta</p> <p>La información se debe verificar en libros y la información se entrega telefónicamente.</p>





**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

					<p>INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO; INSCRIPCIÓN DE LOS DIGNATARIOS DE LAS FUNCIONES, CORPORACIONES Y/O ASOCIACIONES DE UTILIDAD COMUN Y/O SIN ANIMO DE LUCRO; INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS DE LIGAS O CLUBES DEPORTIVOS,</p> <p>Establecer un canal de comunicación Tecnológico donde los ciudadanos puedan consultar el estado actual del tramite solicitado sin necesidad de trasladarse a la dependencia central de la Gobernación</p>	<p>ü Se realizó la inscripción de 1760 dignatarios de organizaciones comunales de primer y segundo grado. Se anexa Acta.</p> <p>ü Se realizó la inscripción de 18 dignatarios de corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro</p> <p>ü Se realizó la inscripción de 34 dignatarios de ligas o clubes deportivos.</p> <p>La informacion se debe verificar en libros y la informacion se entrega telefonicamente.</p>
Componente 3: Rendición de cuentas	11	10	91%	1	<p>Definir criterios de lenguaje claros y comprensibles, que permitan generar información de calidad, oportuna, objetiva y veraz, para ser publicada a través de los diferentes canales de comunicación de la Gobernación del Huila.</p>	<p>En Acta del 28-12-16 el lider del proceso manifiesta que este modelo está en proceso de actualización el día de mañana (29-12-16) se estará validando con la tic, control interno de gestión, Atención al ciudadano y calidad, las evidencias de las reuniones la tiene el área de las TIC. Cumplimiento 0%</p>
Componente 4: Servicio atención al Ciudadano	16	10	63%	6	<p>Revisar, analizar, ajustar y elaborar los documentos del SIG asociados al proceso de atención al ciudadano para fortalecer la estrategia.</p> <p>Socializar e implementar el protocolo de atención telefónica con los funcionarios encargados de la atención telefónica.</p>	<p>El Profesional lider del proceso de Atención al Ciudadano manifiesta en acta del 28/12/2016 que a la fecha no se ha realizado. Cumplimiento 0%</p> <p>El Profesional lider del proceso de Atención al Ciudadano manifiesta en acta del 28/12/2016 que a la fecha no se ha realizado. Cumplimiento 0%</p>





**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

					Diseñar e Implementar el formulario en línea para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias para niños, niñas y adolescentes.	El Profesional lider del proceso de Atención al Ciudadano manifiesta en acta del 28/12/2016 que a la fecha no se ha realizado. Cumplimiento 0%
					Realizar jornadas de atención continua en el punto de atención al ciudadano del edificio central.	El Profesional lider del proceso de Atención al Ciudadano manifiesta en acta del 28/12/2016 que esta actividad es potestad del dueño del procesos (Secretaria General) hasta la fecha no se ha realizado reuniones sobre el tema. Cumplimiento 0%
					Diagnosticar, evaluar y definir acciones de entrenamiento para los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos.	Se realiza acompañamiento permanente de socialización frete al sistema de atención al ciudadano, el ingeniero Fabián o la ingeniera Mabel tienen los listados de asistencia y los registros fotográficos. Cumplimiento 80%
					Definir los mecanismos para priorizar la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - PQRSDf para niños, niñas y adolescentes e incluirlos en la normatividad interna relacionada.	Se está construyendo en este momento el manual de atención al ciudadano y en este se incluirá la información. Cumplimiento 60%
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	9	4	44%	5	Mejorar el Indicador de visibilidad de la información pública del índice de Transparencia cumplido, según la Ley 1712 de 2015 en la página web de la entidad	Se trabajó con la asesoría de la secretaria de transparencia de la presidencia, se estructuro la sección en la página WEB cumpliendo los requisitos de la LEY 1712 y el Decreto reglamentario 103, para el seguimiento se tiene una matriz diligenciada que nos muestra el nivel de cumplimiento que se encuentra en el 80%.
					Estructurar, elaborar y aprobar el Plan de Gestión Documental- PGD con alcance para la vigencia 2016-2018	En acta de visita del 27/12/16 La funcionaria manifiesta igualmente como se informó en el acta de visita anterior, que desde el 31 de Agosto de 2016, se solicitó a la secretaria General revisión de los estudios previos y la







**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

					<p>Actualizar las Tablas de Retención Documental, teniendo en cuenta que hay documentos físicos, electrónicos, videos, fotográficos, entre otros</p>	<p>asignación del profesional para la misma, con el fin de dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 y al plan de mejoramiento archivístico de la Gobernación del Huila</p>
					<p>Estructurar, elaborar y aprobar el Plan Institucional de Archivos -PINAR</p>	<p>Hasta el 12 de diciembre de 2016 fueron aprobados con el No 1520 y el 7 diciembre se solicitó CDP, el 9 de Diciembre se asignó el CDP No 539 para la contratación de la persona que estará a cargo de apoyar estas actividades, la contratación de la persona asignada se realizará en el mes de enero de 2017. El CDP generado con numero 539 será solicitada su anulación, con el fin que se genere el nuevo CDP en los primeros días del mes de Enero de 2017</p>
					<p>Promocionar los diferentes canales y medios a través de los cuales los ciudadanos con algún grado de discapacidad acceden a la información pública institucional</p>	<p>Se está adelantando entre la oficina de Comunicaciones, Tics y Atención al Ciudadano para el 2017 campañas agresivas que tienen que ver con la buena atención al cuidado, cliente y/o usuario teniendo en cuenta a la población con discapacidad, personal de la tercera edad, adulto mayor y mujeres embarazadas sin descartar una población muy particular la población de infancia y adolescencia. cumplimiento 70%</p>
	55	38	69%	17		





**GOBERNACION DEL HUILA**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

**Recomendaciones.**

La oficina de control interno de acuerdo a su competencia recomienda tener en cuenta las siguientes acciones de mejora

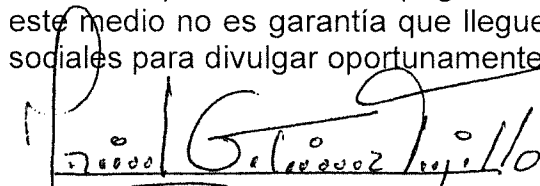
Es necesario que haya mayor apropiación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Alta Dirección de la entidad, de acuerdo con el decreto 124 de 2016 (Enero 26) **Artículo 2.1.4.5.** *La Verificación del cumplimiento, está a cargo del Departamento Administrativo de Planeación*

Durante la vigencia 2016, no se dio a conocer suficientemente claro los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante todo su proceso elaboración, antes de su publicación y después de publicado; se evidenció en las visitas de seguimientos que algunos líderes responsables de las actividades desconocían el contenido de las mismas y las fechas de cumplimiento.

Después de la publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante la vigencia 2016, no realizaron los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo.

En el momento de asignación de los responsables se debe dejar un solo líder, se evidencio en el seguimiento realizado manifiestan no tener responsabilidad con la actividad revisada. Esto conlleva que los líderes no tengan interés en atender y entregar las evidencias del seguimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano generando retrasos en la entrega de los informes de seguimiento.

Se evidencio en la vigencia 2016, hizo falta más promoción y divulgación es necesario adelantar acciones y estrategias para dar a conocer interna y externamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; aunque se encuentra publicado en la página web de la Gobernación [www.gobhuila.gov.co](http://www.gobhuila.gov.co) , este medio no es garantía que llegue a la ciudadanía, existiendo hoy día la redes sociales para divulgar oportunamente esta estrategia anticorrupción.

  
**MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO**  
Jefe Control Interno de Gestión.

Elaboró AldubinaTH  
Profesional

